

PAUTAS OFICIALES DEL CONCURSO DE ARTE JUVENIL FRESNO EOC RURAL FOOD EXPRESS BUS
NULO DONDE LO PROHÍBA LA LEY. NO ES NECESARIO ESTAR PRESENTE PARA GANAR.

1. **Anfitrión del concurso: Fresno Economic Opportunities Commission (Fresno EOC) 1920 Mariposa Mall, Suite 300, Fresno, CA 93721.**
2. **Elegibilidad:**

Para ser elegible para participar (en cada caso como "Participante Elegible") en el **CONCURSO DE ARTE JUVENIL FRESNO EOC RURAL FOOD EXPRESS BUS** ("Concurso"), debe cumplir con los siguientes criterios: ser residente del Condado de Fresno; Y tener dieciocho años o menos (18); Y tener un padre/custodio legal ("custodio") que tenga más de dieciocho (18) años de edad y proporcionará consentimiento legal para participar en el concurso y otorgar los derechos aquí establecidos
3. **Período del concurso:**

El Concurso comienza el 1 de marzo de 2021, a las 12:01:00 a.m.PT y termina el 31 de marzo de 2021, a las 5:00:00 p.m. PT ("Período del concurso").
4. **Participación en el concurso:**
 - (a) Para apuntarse en el concurso, los participantes deben completar el formulario de permiso electrónico o impreso para padres/custodio legal y presentarlo con la ilustración de entrada en el concurso.
 - (b) Límite de una (1) entrada por participante elegible durante el período del concurso.
 - (c) La entrada debe:
 - i. representar la interpretación del participante elegible del tema, "Superhéroe de alimentos saludables" (el "Tema");
 - ii. ser una obra de arte original en cualquiera de los siguientes medios/formatos: dibujo, pintura, medios mixtos o digitales;
 - iii. no ser más pequeño que 4" x 6" y no más grande que 12"x 18";
 - iv. ser entregada a cualquiera de los siguientes:
 - A. Las paradas del Food Express Bus el lunes, miércoles o viernes**
 - I. Franciscan Mobile Estates, 2317 S. Chestnut Ave., Fresno CA 93725, 12:58pm – 1:58pm
 - II. Hacienda Mirabella, 2705 S. MLK Jr. Blvd., Fresno CA 93706, 2:06pm – 3:06pm
 - III. Legacy Commons, 2255 S. Plumas St., Fresno 93706, 3:10p – 4:10p
 - IV. Manchester Mall, 3636 N Blackstone Ave., Fresno 93726, 11:14am – 12:14pm
 - V. Mental Health, 2550 W. Clinton Ave., Fresno 93705, 10:05pm – 11:05pm
 - B. Cualquier sitio de Summer Meals for Kids (comidas de verano para niños), de lunes a viernes**
 - I. Biola Village, 4962 3rd St., Kerman CA 93606, 12:00pm – 1:00pm
 - II. Campus Chalet Family Villa, 1475 E Bulldog Lane, Fresno CA 93710, 2:00pm – 3:00pm
 - III. Casas de la Vina, 23784 Ave. 9, Madera CA 93637, 12:00pm – 1:00pm
 - IV. Fowler Senior Center, 108 N 3rd Street, Fowler CA 93625, 12:30pm – 1:30pm
 - V. Frank H. Ball Park, 760 Mayor Ave., Fresno CA 93706, 4:40pm – 5:10pm

- VI. Holmes Park, 212 S 1st St., Fresno CA 93702, 4:40pm – 5:10pm
- VII. Inspiration Park, 5770 W Gettysburg Ave., Fresno CA 93722, 4:40pm – 5:10pm
- VIII. Mosqueda Community Center, 4670 E. Butler Ave., Fresno CA 93702, 3:00pm – 4:00pm
- IX. Our Savior Lutheran Church, 2101 North Fruit Ave., Fresno CA 93705, 12:00pm – 1:00pm
- X. Romain Park, 745 N First St., Fresno CA 93702, 4:40pm – 5:10pm
- XI. Ted C. Wills Community Center, 770 N San Pablo Ave., Fresno CA 93728, 4:40pm – 5:10pm
- XII. MLK, 2245 S Lee Ave., Fresno CA 93706, 1:00pm – 1:30pm
- XIII. St. Paul Church, 2191 S. Eunice, Fresno CA 93706, 9:00am – 10:00am

C. Cualquier de los siguientes lugares de entrega:

- I. Biola: Biola Community Development Corporation, 12465 G Street Biola, CA 93606
- II. Firebaugh: City Hall, 1133 P Street, Firebaugh, CA 93622
- III. San Joaquin: San Joaquin City Hall, 21900 Colorado Ave San Joaquin, CA 93660
- IV. Mendota: Amore Center, 115 Belmont, Mendota, CA 93640
- V. Mendota: Mendota Boys and Girls Club, 190 Straw Street, Mendota, CA 93640
- VI. Del Rey: Community Center, 10649 Morro Avenue, Del Rey, CA 93616
- VII. Del Rey: Boys and Girls Club, 5705 Carmel Street, Del Rey, CA 93616

D. Enviado por correo a 1920 Mariposa Mall, Suite 300, Fresno, CA 93721 ATTN: *FRESNO EOC RURAL FOOD EXPRESS BUS YOUTH ART CONTEST*

E. Subida al sitio web (<https://fresnoeoc.org/bus-art-contest>) en formato digital de alta resolución (300 ppp) utilizando cualquiera de los tipos de archivo: .jpg or .png.

(d) Las obras de arte deben:

- i. No contener material protegido por derechos de autor;
- ii. no contener material amenazante, ofensivo o abusivo;
- iii. tener una resolución mínima de al menos 2400 píxeles x 2400 píxeles (si es digital);
- iv. tener un tamaño máximo de 10 Mb (si es digital);
- v. estar en pleno cumplimiento de estas pautas oficiales.

5. Las entradas deben ser entregadas antes de las 5:00 p.m. PT del 31 de marzo de 2021.

Según lo determinado por el anfitrión del concurso, cualquier entrada que incluya obscenidades, difamaciones materiales objetables o que invada los derechos de publicidad o privacidad de cualquier persona, viva o fallecida, o que infrinja de otro modo los derechos personales o de propiedad de terceros, derechos publicitarios, será descalificada. Las entradas incompletas, ilegibles o dañadas son nulas y no serán aceptadas. Se aplicarán tarifas normales de franqueo, tiempo, peaje, conexión y uso, si las hubiera, cobradas por su proveedor de servicios de internet u oficina de correos. Para que su entrada sea válida, debe reconocer la lectura, aceptación y aceptación de todos los términos y condiciones establecidos en estas pautas oficiales.

6. Selección de ganadores:

Las entradas elegibles del concurso serán juzgadas por los representantes designados por Fresno EOC (colectivamente "Jueces"). PERO TENGA EN CUENTA QUE PUEDEN SER REVISADOS DE FORMA CONTINUA A MEDIDA QUE SE RECIBEN Todas las entradas elegibles serán juzgadas por los Jueces, que seleccionarán seis (6) ganadores, uno (1) de cada grupo de edad (de 6 años o menos, de 7 a 9 años, de 10 a 12 años, de 13 a 15 años, de 16 a 18 años) y un (1) ganador del Premio Comodín de cualquiera de los grupos de edad enumerados (cada uno un "Ganador"). Las entradas se juzgarán en función de los siguientes criterios: (1) creatividad y originalidad, (2) calidad y ejecución, (3) adhesión al tema e (4) impresión general.

7. Premios:

Seis (6) "Ganadores" del concurso serán seleccionados y cada uno recibirá una tarjeta de regalo de \$100 dólares. Solo se otorgará un premio por persona y por hogar. Los premios no pueden ser transferidos o sustituidos por el ganador. El patrocinador se reserva el derecho, a su entera y absoluta discreción, de otorgar un premio sustituto de igual o mayor valor si un premio descrito en estas pautas oficiales no está disponible o no puede ser otorgado, total o parcialmente, por cualquier motivo. Pueden aplicarse restricciones, condiciones y limitaciones. El patrocinador no reemplazará ningún artículo de premio perdido o robado. Este concurso está

abierto a residentes legales del Condado de Fresno. Los premios solo se otorgarán y/o entregarán por correo electrónico o direcciones físicas dentro de dicha ubicación. Todos los impuestos, tasas y recargos federales, estatales y/o locales son responsabilidad exclusiva de los ganadores del premio. El incumplimiento de los términos y condiciones resultará en la pérdida del premio.

8. Anuncio del ganador:

Los ganadores se anunciarán en junio de 2021 durante la presentación oficial de Food Express Bus. Las entradas ganadoras también se mostrarán en la conferencia de prensa de junio para anunciar las rutas del Summer Food Program 2021. La obra de arte ganadora se dará a conocer como parte del diseño del exterior del autobús.

9. Concesión de Derechos:

Cada participante asigna y transfiere incondicionalmente todos los derechos, títulos, intereses, reclamos, ideas, conceptos, materiales protegidos por derechos de autor y marcas comerciales contenidos en cada entrada presentada en el concurso y todos y cada uno de los derechos, incluidos los "derechos morales" en cualquier entrada presentada en el concurso al anfitrión. El participante asigna y transfiere incondicionalmente al anfitrión todos los derechos, títulos, intereses y/o reclamaciones, que ahora tiene, o puede tener en el futuro su entrada (incluyendo todos y cada uno de los ensayos presentados por el participante). El anfitrión tiene derecho a utilizar, asignar, modificar, editar, adaptar, disponer y alterar electrónicamente la Entrada del Participante, incluyendo, pero no limitado a, por derechos morales, aparecer en materiales promocionales y/o comerciales, así como reproducirlo, total o parcialmente, sin compensación o consentimiento adicional del Participante, o cualquier tercero.

10. Publicación de publicidad:

La participación en el concurso y/o aceptación de algún premio constituye el permiso de uso al anfitrión, sin previo aviso o compensación adicional, en todo el mundo y a perpetuidad, cualquier entrada del participante elegible, foto, imagen, información biográfica, declaración y voz en todos y cada uno de los medios de comunicación para cualquier propósito, incluyendo, entre otros, propósitos publicitarios y promocionales, así como en conexión con el sitio web o el concurso u otras promociones, y participante elegible por la presente libera a las entidades del concurso de cualquier responsabilidad con respecto a las mismas (cada una de ellas una "Liberación de Publicidad")

11. General:

Al participar, los participantes elegibles acuerdan estas pautas oficiales que son definitivas y vinculantes en todos los aspectos. Si por alguna razón el concurso no es capaz de ejecutarse según lo previsto, el anfitrión se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, modificar o suspender el concurso.